

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSION:1 |

ACUERDO No. 005

FECHA: 26 DE MAYO DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN DISMINUCIÓN DEL VALOR BASE DE LA MATRICULA DE LAS ESPECIALIZACIONES EN NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION – REVISORIA FISCAL Y EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferida por el literal b del acuerdo 001 del 22 de enero de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su artículo 69 y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos.

Que el Título III, Capítulo II, artículos 62 y 65 de la Ley 30 de 1992, establece que la dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Honorable Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno, y a su vez determina su composición y sus funciones.

Que el Acuerdo 001 de 1994 "*Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar*", confiere al Consejo Superior Universitario, en su artículo 20 literal B) *Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución.*

Que mediante No. Acuerdo 037 del 18 de septiembre de 2018, del Consejo Superior, aprobó la Especialización en Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Universidad Popular del Cesar

Que mediante No. Acuerdo 038 del 18 de septiembre de 2018, del Consejo Superior, se aprobó la Especialización en Normas de Aseguramiento de la Información NAI y Revisoría Fiscal en la Universidad Popular del Cesar.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resoluciones No 9340 del 02 septiembre de 2019 otorgó el registro calificado al programa de Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resoluciones No 9341 del 02 septiembre de 2019 otorgó el registro calificado al programa de Especialización en Normas de Aseguramiento de la Información NAI y Revisoría Fiscal

Que los documentos maestros aprobados en dicha sesión, establecen en la caracterización del programa que estos dos programas tienen un costo de "\$ 5.5 SMMLV/Semestre \$4.296.831 a 2018"

Que, durante el tiempo de funcionamiento, estas especializaciones han venido reduciendo su demanda por una alta incidencia de la situación económica nacional y la regional, en particular la de Valledupar:

- 1) Bajo crecimiento anual para primer semestre 2023: 1,17%. Los Sectores que jalonaron la economía fueron la minería (a pesar de su desestimulo institucional) y

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSION:1 |

ACUERDO No. 005

FECHA: 26 DE MAYO DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN DISMINUCIÓN DEL VALOR BASE DE LA MATRICULA DE LAS ESPECIALIZACIONES EN NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION – REVISORIA FISCAL Y EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

el sector financiero (a pesar del crecimiento de tasas de interés por parte de Banco de la Republica). Y No son los sectores que producen empleo (agricultura, agroindustria, industria manufacturera, servicios y comercio) los que han generado el crecimiento de la economía.

- 2) El Índice de miseria departamental, a marzo 2023, para el Cesar es de 30,4%. (Es la Combinación entre tasas de desempleo e inflación). Tercer peor depto. El peso relativo de la capital Valledupar es alto.
- 3) El IPC anual de Valledupar, a marzo 2023 de 14,33%. Dentro de las 3 capitales más graves. El IPC nacional fue 13,34%. A abril el IPC nacional fue 12,82% y Valledupar 13,40%, va en el cuarto lugar de ciudades más costosas y seguimos por encima del promedio nacional.
- 4) La Tasa de desempleo en Valledupar, a marzo 2023: 16,0%. Cuarta ciudad más grave. La tasa nacional es 10,0%. (En Valledupar 178.156 personas están trabajando mientras que 33.963 no).
- 5) El Índice de Competitividad de Valledupar. 2022: puesto 21 (nota: 4,17/10). 2021: puesto 22 (nota: 4,40/10). Mejoró su posición, pero empeoró su calificación. En el Caribe solo está por encima de Riohacha y Sincelejo.

Que, durante el tiempo de funcionamiento, estas especializaciones han demostrado una baja demanda y entre las razones expuestas por los aspirantes, entre ellos estudiantes, egresados y público en general se enuncian los costos de matrícula supremamente altos como razones para la no determinación de escogencia, teniendo en cuenta que, del portafolio de especializaciones ofertadas por la DEFA, las Especializaciones de NIIF Y NAI ocupan altos costos por matrículas.

Que, al obtener un costo accesible para la realización en estudios de formación avanzada en la Universidad Popular del Cesar, los profesionales de la región tendrán un mayor nivel de competencias académicas y mejoramiento de la calidad en la remuneración salarial

Que de acuerdo con Observatorio Laboral para la Educación (OLE), a la fecha, el 75% de los graduados del programa de Contaduría Pública registran un ingreso base de entre 1 y 2.5 SMMLV, de los cuales el 41% registran un ingreso entre 1 y 1.5 SMMLV, lo que dificulta el ingreso de los egresados al programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, en la sesión del día 14 de marzo de 2023, después de analizar la situación de funcionamiento de las Especializaciones de Normas de Aseguramiento de la Información NAI - Revisoría Fiscal y de Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considera pertinente proponer al Consejo Superior la disminución del valor de la matrícula, previo análisis del estudio financiero realizado en cuanto al punto de equilibrio

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07 |
| | FORMATO DE ACUERDO | VERSION:1 |

ACUERDO No. 005

FECHA: 26 DE MAYO DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN DISMINUCIÓN DEL VALOR BASE DE LA MATRICULA DE LAS ESPECIALIZACIONES EN NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION – REVISORIA FISCAL Y EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Que el Consejo Académico, en sesión del 10 de mayo de 2023, después de analizar la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas avala la remisión de dicha solicitud al Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del 26 de mayo de 2023,

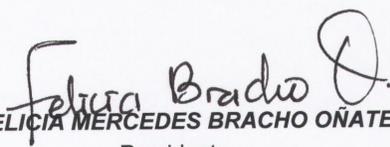
ACUERDA:

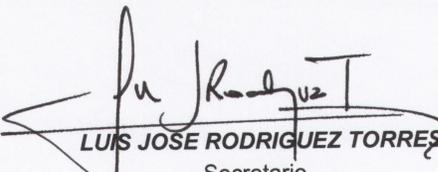
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la disminución de la base de la matrícula de los programas de Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Especialización en Normas de Aseguramiento de la Información NAI - Revisoría Fiscal en la Universidad Popular del Cesar de 5.5 SMMLV/semestre a 4.5 SMMLV/semestre

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023


FELICIA MERCEDES BRACHO OÑATE
Presidente


LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Secretario